

IMPULSO



Nº 87

PERSONERÍA GREMIAL Nº 171 - FATUV - DGT
Revista Impulso Nº 87 - Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes Buenos Aires - JUNIO 2015



LISTA 12%

Fuerte respaldo de los afiliados a la conducción del Sindicato de Mercedes

STAFF

Secretario General

Cro. MOSER, Guillermo R.

Pro Secretario General

Cro. FAURET, Dardo Oscar

Secretario de Prensa

Cro. RECALT, Marcelo E.

PRODUCCION GENERAL

Diseño Gráfico: Estudio EMEH Gráfica

Mariana Hipólito

(DISEÑADORA GRAFICA - UBA)

Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes Buenos Aires

Calle 25 N° 351 (6660) Mercedes

Provincia de Buenos Aires

Tel: (02324) 42 0085

e-mail: silyfmer@infovia.com.ar

www.luzyfuerzamercedes.org.ar



ROBERTO IRIBARNE
producción de imagen y sonido

www.iribarneroberto.com.ar

EMEH
DISEÑO GRAFICO

Calle 6 N° 937 e/ 28 y 29
25 de Mayo (BA) Argentina
t: (02345) 46 6492
emeh@speedy.com.ar

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA MERCEDES BUENOS AIRES

COMISIÓN DIRECTIVA CENTRAL

Secretario General	Cro. GUILLERMO ROBERTO MOSER
Pro-Secretario General	Cro. DARDO OSCAR FAURET
Secretario Gremial	Cro. JUAN CARLOS MENENDEZ
Pro-Secretario Gremial 1°	Cro. JORGE ALBERTO CARNAGHI
Pro-Secretario Gremial 2°	Cro. GABRIEL ALEJANDRO TODARO
Sec. de Organización e Interior	Cro. RAFAEL D'ANGELO
Sec.de Hacienda, Constr. y Vivienda.	Cro OSMAR A. DUVILLE
Pro.Sec. Hac., Constr. y Vivienda	Cro. JULIO CESAR ROMERO
Sec. Previsión Social y Actas	Cro. JOSE LUIS BIANCO
Sec.Prensa,Cult., Prop. Rel. Públ.,	
As.Energ. y Capacitación	Cro. MARCELO EDUARDO RECALT
Sec.de Serv. Sociales y Turismo	Cro. ADOLFO OSCAR MENDELEWICZ
Pro-Sec. S.Sociales y Turismo	Cro. JORGE LUIS FRANCUCCI
Suplente	Cro. CLAUDIO ALVARADO
Suplente	Cro. JORGE LUIS LUSETTI
Suplente	Cro. JORGE ANTONIO SABATINO
Suplente	Cro. JULIO CESAR LALINDE
Suplente	Cro. RUBEN ALBERTO LOPEZ
Suplente	Cro. MARIO ALDO NUTI

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Revisor de Cuentas Titular	Cro. RUBEN DARIO AGUIRREZABALA
Revisor de Cuentas Titular	Cro. CÉSAR ALBERTO ELIZALDE
Revisor de Cuentas Suplente	Cro. GRACIELA BEATRIZ CUSSIGH
Revisor de Cuentas Suplente	Cro. SILVIA SUSANA PALLERO

COMISION CENTRAL DE JUBILADOS

CESTARI, Abel
GUIDI, Aurelio
D'ANGELO, Domingo
ALIS, Raquel
BOLDRINI, Romulo H.
RODRIGUEZ, Miguel Angel

MIEMBROS EN EL SECRETARIADO DE F.A.T.L.Y.F.

Secretario General	Cro. MOSER, Guillermo R.
Secretario de Hacienda y Finanzas	Cro. FAURET, Dardo O.
Sub Secretario Gremial	Cro. MENENDEZ, JUAN C.
Suplente	Cro. GIARELLI, HUGO A.

sumario

PAG. **4** EDITORIAL

PAG. **6** ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE
LOS TRIUNVIRATOS DE SECCIONALES

**12. XLIº. Congreso Nacional de
Jubilados y Pensionados
de Luz y Fuerza**

PAG. **14** LXV ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS
SECCIONALES 2015

PAG. **17** RESPALDANDO Y VALORIZANDO LOS
HABERES DE LOS COMPAÑEROS

25. Movimiento Obrero

PAG. **28** INFORME SECRETARIA
DE ORGANIZACION

PAG. **29** GESTIÓN, TRABAJO Y
RESULTADOS EXITOSOS

PAG. **33** GESTIÓN Y BENEFICIOS PARA
TODOS LOS COMPAÑEROS

PAG. **35** RECREACIÓN, CAPACITACIÓN,
BECAS Y MÁS EDUCACIÓN

37. Torneos Oscar Smith 2015

PAG. **41** EN SALUD Y TURISMO, NADA ES EN
DESMEDRO DE LOS AFILIADOS

**43. Turismo Grupal Jubilados
Verano 2015**

PAG. **46** Moser y Fauret regirán los destinos
de nuestro Sindicato hasta 2019

20. **15**
JUNIO

IMPULSO

Mercedes (Bs. As.)
FATLyF - CGT
Personería Gremial N° 171
Fundado el 13 de Agosto de 1944

AÑO XXI
JUNIO 2015 - N° 87

04

EDITORIAL



“Logramos ser respetados”

“**L**ogramos ser respetados en todo el país. Logramos el respeto del poder político. Logramos el respeto de las empresas, todo eso lo estamos llevando adelante en conjunto con todos los Sindicatos de Luz y Fuerza del País. Y logramos tirar todos del mismo carro y juntos. Hoy la organización ha decidido atravesar otro sendero, estamos llamados a conducir los destinos de Federación y eso es lo que haremos, porque para eso nos hemos preparado y recorrido un largo camino junto a cada uno de ustedes, quienes desde su lugar han sabido contener y actuar en el tiempo justo. Si bien a veces nos pareció que la lucha era desigual y fueron más los sinsabores que las alegrías, siempre supimos que la unidad del movimiento obrero era el punto de encuentro para lograr las metas que nos proponíamos. Nadie está diciendo que fue fácil, al contrario.

Pero es lindo mirar hacia atrás y ver que las cosas que nos propusimos hace ocho años se van cumpliendo, y actualmente podemos decir que estamos en los lugares donde se toman las decisiones, pero no solo para beneficio del Sindicato de Mercedes, sino para el bien de toda la organización.

Esta nueva responsabilidad conlleva mirar un nuevo horizonte, pero es imprescindible bregar por la unidad de la CGT y es importante que los gremios y sus trabajadores tengan la misma perspectiva. El crecimiento de Luz y Fuerza, tenemos que gestarlo con todos los afiliados a lo largo y a lo ancho de nuestra República, para después poder replicarlo en toda la familia de la organización. La construcción de un gremio se sustenta en sus trabajadores y tenemos muestra de ello.

Sin lugar a dudas el reconocimiento que tiene el sector por parte de su clase dirigente, demuestra



que lo hecho en este tiempo transcurrido sirvió para dejar una huella que no solo se trazó sino que con el paso del tiempo se consolidó y sirvió para marcar un camino que antes era errático. Esa comprobación es la que nos permite generar vínculos con las distintas empresas en la lucha cotidiana por mejorar los salarios y las condiciones laborales de nuestros compañeros. Hay mucha responsabilidad en Federación, y menciono esto porque nosotros buscamos que esa distribución llegue a todos. Debemos ser federales, porque es la única forma de lograr una organización grande. Una organización que esté al servicio de la familia de Luz y Fuerza. Siempre les pedí que crean en nosotros, porque venimos a trabajar por el bien de todos, aprendiendo de los errores cometidos y así luchar para que tengamos las mismas oportunidades. Sabemos dónde estamos y somos conscientes a donde queremos llegar, pero para eso es ne-

cesario trabajar y nosotros no vamos a retroceder ni un paso para ceder artículos de nuestro Convenio que perjudiquen a los trabajadores. Nos van a echar por hacer, no por quedarnos quietos. Nos pueden cuestionar porque vamos a molestar a los que quieren precarizar el trabajo. Por eso les pido a los compañeros que hagan política, porque a través de la política se define nuestro futuro. Para sentarnos en la mesa donde se toman las decisiones, tenemos que hacernos valer como organización, y sepan qué que cuando hay que levantar las banderas de la lucha, estamos siempre junto a ustedes.

Guillermo Moser
SECRETARIO GENERAL

ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LOS TRIUNVIRATOS DE SECCIONALES

06

En la apertura se entonaron las estrofas del Himno Nacional Argentino y la marcha de nuestro Sindicato y a posteriori se produjo el izamiento de la Bandera Argentina por parte de los Delegados de las Seccionales Macachín (LP) y Carhué (B) y de la bandera de nuestro Sindicato por parte de Compañeros de las Delegaciones de Carmen de Areco (B) y Salliquelló (B)





ASAMBLEA DE REPRESENTANTES TRIUNVIRATOS DE JUBILADOS SECCIONALES SINDICATO DE LUZ Y FUERZA MERCEDES

MAR DEL PLATA, ABRIL de 2015



REVISTA
IMPULSO

SECCION
ASAMBLEA DE JUBILADOS 2015

07

Seguidamente se realizó un respetuoso minuto de silencio en memoria de todos los Compañeros fallecidos desde la última Asamblea a la fecha.

A continuación pasamos a desarrollar el orden del día:

FUERON DESIGNADAS AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA:

a) PRESIDENTE:
CARLOS BURKE (GRAL. PICO - LP)

b) VICEPRESIDENTE:
LUIS BUENAVENTURA (25 DE MAYO - B)

c) SECRETARIOS DE ACTAS:
MARIA DEL CARMEN CAVALLO (CHIVILCOY - B)
RODOLFO BENEITES (HENDERSON - B)

La Asamblea se integró con 69 delegaciones presentes de las 73 seccionales convocadas; registrándose la

ausencia de las Seccionales: General Alvear (B), Monte Hermoso (B), sin aviso y Quines (SL) y Villa Gesell, con aviso.

SE APROBO EL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR

La Asamblea sesionó bajo la advocación de los siguientes compañeros:

- **JORGE LONGSTAFF (MONTE HERMOSO - B)**
- **JORGE MARIO CALDIERO (PEHUAJO - B)**
- **JUAN JOSE MASANTE (PEHUAJO - B)**

En recordación a estos Compañeros recientemente fallecidos y que en vida fueron ejemplo de militancia, vocación de servicio y consecuencia con sus Compañeros y para con ésta Organización Sindical. Esta propuesta fue aprobada, moción mediante, por unanimidad.

A continuación el Compañero Guillermo Moser dio un informe general de lo actuado por cada una de las Se-



cretarías durante el período de análisis, extendiéndose el mismo hasta la actualidad. En dicho informe puso de manifiesto las distintas actividades desarrolladas por la Organización Sindical, además puso en conocimiento de los assembleistas la actividad desarrollada por el nuevo Secretariado Nacional de la FATLyF asumiendo la responsabilidad de la gestión comentando proyectos en análisis. También se manifestó en la necesidad de la continuidad del Proyecto Nacional como garantía de consolidación de los logros alcanzados en nuestro Gremio en particular y en el Movimiento Obrero en General. El Cro. José Luis Bianco dio un amplio informe de lo actuado en la Secretaría de Previsión y Actas contestando diversas inquietudes expuestas por los Assembleistas

Luego el Cro. Dardo Fauret realizó un pormenorizado informe sobre el funcionamiento del Fondo Adicional Especial haciendo conocer de los Compañeros asistentes el movimiento económico del mismo, contestando además inquietudes de los Delegaciones.

En horas de la tarde dio su informe la Secretaría de Servicios Sociales y Turismo. El Compañero Adolfo Mendelewicz expuso detalladamente sobre todos los temas inherentes al funcionamiento de la Obra Social y también se realizó un informe sobre lo actuado por la Secretaría en referencia al turismo en sus distintas alternativas. Los Compañeros encargados de los informes contestaron todas las preguntas realizadas por las distintas Delegaciones.





09

REVISTA
IMPULSO

SECCION
ASAMBLEA DE JUBILADOS 2015



Es de destacar que todos los informes fueron aprobados por amplia mayoría y con expresiones de apoyo y agradecimiento de varias delegaciones.

Seguidamente el compañero Abel Cestari recordó con emoción al Compañero Ricardo Zaro destacando su trayectoria ejemplar. Luego informó sobre lo actuado por la Comisión Central poniendo de manifiesto la permanente participación brindada por CDC en todos los temas inherentes a su representación.

El Cro. Angel Izurieta, en su carácter de Presidente de la Comisión Nacional de Jubilados de la FATLyF, agradeció en forma emotiva la representatividad otorgada por CDC, recordó la figura del Compañero Zaro y otros Compañeros que son de recuerdo permanente para él. Renovando el permanente compromiso para nuestro Sindicato su alocución fue aprobada con aplausos.

También se designaron los representantes a la LXV^o Asamblea General Ordinaria de Delegados Seccionales

a realizarse en Mar del Plata a partir del 21-04-2015.-

**Cuatro (4) Delegados Titulares.
Dos (2) Delegados Suplentes.**

La Asamblea designa a dos compañeros titulares y un suplente, a saber: JUAN SANTILLAN (Pigüé - B), LUIS JUAN (Tandil - B) y como suplente OMAR MANSILLA (General Madariaga-B), lo cuales acompañaron a los Compañeros ROMULO BOLDRINI Y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ como titulares y a la Cra. RAQUEL ALIS como suplente en representación de la Comisión Central de Jubilados.

La Asamblea decidió dar amplio mandato a los Compañeros designados para que de acuerdo a lo tratado durante el transcurso de las deliberaciones se expresen y participen en la LXV^o Asamblea General Ordinaria de Delegados Seccionales.

**REVISTA
IMPULSO**

**SECCION
ASAMBLEA DE JUBILADOS 2015**

10





El compañero Secretario General agradeció la presencia y la participación de todas las delegaciones y como es costumbre les propuso seguir trabajando juntos en la seguridad de que esta Organización Sindical tiene mucho más para crecer y sus hombres tienen la potencialidad necesaria para asegurar ese crecimiento. Agradeció a todos los Compañeros intervinientes e invitó a los Delegados a compartir con los Compañeros activos hasta la finalización de todas las actividades programadas. Un fuerte aplauso coronó su intervención.

11





XLIº Congreso Nacional de Jubilados y Pensionados
FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA
"Compañero Oscar Ricardo Zaro"
C.G.T. C.A.B.A. - 11 al 13 de Mayo de 2015



XLIº. CONGRESO NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LUZ Y FUERZA "COMPAÑERO RICARDO O. ZARO"

En las instalaciones del Hotel INTERSUR San Telmo, los días 11 y 12 de Mayo de 2015, se llevaron a cabo las deliberaciones del XLIº. Congreso Nacional de Jubilados y Pensionados, convocado por FATLyF.

La Delegación de nuestro Sindicato estuvo representada por los **Compañeros Abel A. Cestari, Titular y Miguel A. Rodríguez, Suplente**. Nuestra Delegación fue acompañada por el Compañero José Luis Bianco, Secretario de Previsión Social y Actas de nuestro Sindicato.

El Congreso, conformada la Comisión de Poderes y en la cual en representación de nuestro Sindicato participó el Compañero Miguel Rodríguez, producido el respectivo despacho quedó conformado por 39 Delegaciones presentes, con las ausencias Capital Federal y Córdoba (con aviso).

Es de destacar que antes el inicio de dar tratamiento al Orden del Día establecido, se rindió sentido homenaje al Compañero Ricardo Zaro, recientemente fallecido. Encontrándose su señora esposa y uno de sus nietos, varias Delegaciones hicieron uso de la palabra donde quedó resaltada la personalidad

y trayectoria del Compañero Zaro.

Los Compañeros del Sindicato Mercedes y Villa María hicieron entrega a la Sra. de Zaro, de un pergamino firmado por todos los presentes. A su vez en nombre de la Comisión Nacional de Jubilados, su Presidente el Compañero Angel Izurieta también hizo entrega de un presente.

Terminado este sencillo pero emotivo acto dieron comienzo las deliberaciones, dándose tratamiento al Orden del Día establecido en la Convocatoria.

Contándose con la presencia de miembros del Secretariado Nacional de FATLyF, encabezado por el Compañero Guillermo R. Moser, Secretario General, que lo hizo acompañado por los Compañeros Robert Caula, Subsecretario General, Dardo O. Fauret, Secretario de Hacienda y Finanzas, Sergio Menendez, Secretario de Turismo Social, Hernán Vitton, Secretario de Servicios Sociales, Fabián Alé, Subsecretario de Servicios Sociales y María A. Roldan Palomo, Secretaria de Prensa y Relaciones Publicas, se dio comienzo al informe del Secretariado. En un pormenorizado informe el Compañero Guillermo Moser



dio a conocer todas las actividades que lleva a cabo el Secretariado, como así también se extendió en lo que se piensa hacia el futuro.

Es de destacar que los temas abordados no solo se limitó a lo específico del Sector de los Jubilados, sino que informo sobre todas las áreas que conforman la estructura federativa. A continuación cada uno de los Secretarios presentes abundaron en detalles sobre las actividades específicas de sus respectivas Secretarías. Luego quedaron abiertos a responder todas las inquietudes de las Delegaciones presentes. Finalizado este informe del Secretariado el mismo fue coronado por un aplauso unánime de todos los presentes.

Seguidamente con la conducción del Compañero Angel Izurieta, Presidente de la Comisión Nacional, se dio tratamiento al resto de los puntos establecidos en el Orden del Día.- Luego de un amplio informe y su tratamiento por parte de los presentes, los mismos fueron aprobados resaltándose la amplitud con que cada tema fue desarrollado. Los presentes aprobaron los informes con un cerrado aplauso.

13



LXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS SECCIONALES 2015

APERTURA

En principio se produjo el izamiento de la Bandera Argentina, por parte de las Seccionales Tandil (B) y Colonia 25 de Mayo (LP) y de la bandera de nuestro Sindicato por parte de las Delegaciones de Eduardo Castex (LP) y Pipinas (B). Luego se entonaron las estrofas de Himno Nacional Argentino y la marcha de nuestro Sindicato; culminando con un respetuoso minuto de silencio en memoria de todos los Compañeros fallecidos desde la última Asamblea a la fecha.



REVISTA
IMPULSO

SECCION
APERTURA ASAMBLEA 2015

**LXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
DELEGADOS SECCIONALES
SINDICATO DE LUZ Y FUERZA MERCEDES (Bs As)**
"Uno Para Todos y Todos Para Uno"
MAR DEL PLATA ABRIL 2015



**el FUTURO no se adivina,
SE CONSTRUYE**

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES

15



DESIGNACION DE AUTORIDADES DE LA ASAMBLEA:

REVISTA
IMPULSO

PRESIDENTE:

MARIO VIÑALES (MERCEDES – BA)

SECCION

APERTURA ASAMBLEA 2015

VICEPRESIDENTE:

DANIEL LAZARTE (NECOCHEA - BA)

NOMBRE DE LA ASAMBLEA

Comisión Directiva Central sugirió a la Asamblea y la misma aceptó en forma unánime que la LXV° Asamblea General Ordinaria de Delegados Seccionales sesione bajo la advocación de los Compañeros Ricardo Zaro (Junín) y Miguel E. Monterríos (Chivilcoy), ambos compañeros fueron Secretarios Generales de nuestro Sindicato y fueron ejemplo de militancia y honestidad durante toda su trayectoria gremial. Sus gestiones fueron positivas y permitieron engrandecer a nuestro querido Sindicato y sus luchas en los oscuros tiempos de la Dictadura permitieron que al resurgir la Democracia nos encontrara con las estructuras sindicales prácticamente intactas. El amor que tuvieron por el Gremio y su permanente compromiso con los Trabajadores son y serán ejemplo de militancia y compromiso.

SECRETARIOS DE ACTAS:

JOSE FLORES (RESISTENCIA – CH.).

MAXIMILIANO TAMAGNO (CONCORDIA – ER.)

PRO-SECRETARIOS DE ACTAS:

ALCIDES ROMERO (LAS ROSAS – SF.)

MATIAS VIÑALES (LA PLATA – BA.)

EN EL PUNTO 4º DEL ORDEN DEL DIA SE APROBO EL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR SIN OBJECIONES.



DESPACHO COMISIÓN DE PODERES

En la ciudad de Mar del Plata, a los 21 días del Mes de abril del año 2015 en instalaciones del Hotel "13 de Julio" de la F.A.T.L.Y.F., sito en calles Nueve de Julio y Mitre de esta Ciudad, se reúne la Comisión de Poderes designada por la LXV° Asamblea General Ordinaria de Delegados Seccionales del Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes Buenos Aires e integrada por los compañeros Walton, Ricardo (Junín), Sánchez, Juan Carlos (Resistencia) Yurescia, Fabián (Vedia), Diaz, Guillermo (Benito Juárez), Perez, Carlos (Barker), Calabria, Fernando (Mercedes), Gonzalez, Sergio (Santa Rosa L.P.), Gelabert, Samuel (Trenque

Lauquen), Rivas, Raúl (Villa Gesell), Zarate, Lucas (Gral. Pico L.P), Menteguiaga, Victor Hugo (Concordia E.R.), Campos, Edol-ver (Veinticinco de Mayo), Suarez, Agustin (Chivilcoy), Traversa, Pablo (Lobos), Medina, Franco (Bragado) y siguiendo lo establecido en nuestro Estatuto, la LXV° Asamblea General Ordinaria de Delegados Seccionales, queda constituida con 124 Delegados Titulares; 105 Delegados Suplentes y 318 votos proporcionales. De conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Mar del Plata, a los 21 días del mes de abril del año 2015.

Respaldando y valorizando los haberes de los compañeros

En todas las empresas se acordó un incremento salarial.

17

El **Cro. Juan Carlos Menendez** brindó un detallado y minucioso informe comenzando con la Empresa Privada EDESAL S.A (SAN LUIS) donde el hecho más trascendente fue concretar la reducción de la jornada laboral de 8 a 6 horas diarias a partir de enero 2014 para el personal de Semana No Calendaría, y la del resto del personal a partir de abril 2014 de 8 a 7 horas 36 minutos hasta junio 2014 y desde julio 2014 a las 7 horas 12 minutos convencionales.

También encuadramos a partir de enero 2014 en una Categoría de Escala a los Lecturistas y logramos que perciban la RAE bajo la misma modalidad que el resto del personal. Se logró la recuperación del adicional por productividad para el sector de lecturistas.

En lo que respecta a lo paritario, se acordó un incremento salarial del 16% a partir de abril y un 14% a partir de septiembre y hasta marzo 2015 y el incremento de la escolaridad en un 30%.

Realizamos un Acta por el cual el Personal de Semana calendaría con expectativa que cobraba sumas fijas no remunerativas, pasó a percibir un 20% de su básico de revista y remunerativo, más una Suma Fija no remunerativa; y el personal de T.C.T. que cobraba un 28% de su básico de revista como remunerativo, pasó a percibir un 48% de su básico de revista más una suma fija no remunerativa.

Se corrigió el pago del adicional programador CAR de 2 operarios quienes percibieron su retroactivo con más la proporción de SAC y RAE. También corregimos una diferencia de una operaría en el adicional por Resp. Jerárquica quien percibió su retroactividad más la proporcionalidad de SAC y RAE y también se re liquidó el pago retroactivo de un reemplazo a un Operario Programador de Lecturas.

Firmamos un Acta Acuerdo modificando el CCT en el sentido que para el cálculo de la RAE se tome como referencia el sueldo del mes en que se cobra (fecha de cumpleaños de los Cros) a partir de Enero del 2015. Anteriormente se tomaba como base para el cálculo el mes de Diciembre del año anterior. Se concretaron al menos 18 ingresos por bolsa de trabajo en EDESAL, repartidos entre distintas Secciona de la Provincia y en San Luis Capital se incorporó a nuestro Convenio a dos Operarios del Sector Comercial y se realizaron promociones y cambio de categoría para 13 trabajadores.

Para principios de este año, se acordó una Bonificación no remunerativa por única vez la cual fue abonada el 16/1/15. También se acordó un Incremento salarial del 19% para el período Abril - septiembre y un 16% (no acumulativo) a partir de Octubre y hasta Diciembre del 2015, como suma fija no remunerativa que se hará remunerativa en Enero del 2016. La Escolaridad aumentará en la misma proporción

TRANSLYF S.A:

Comenzando ya las negociaciones salariales del periodo 2014, en el mes de Enero suscribimos un incremento del 5 % por los meses de Enero y Febrero sobre los haberes de Diciembre 2013, y un 5% más acumulativo por Marzo y Abril sobre los haberes vigentes a Febrero 2014.

Se consiguió, a medida de ajuste paritario, una suma fija no remunerativa, la cual se abona en dos cuotas y otra con las mismas características, abonadas también en dos cuotas.

En una segunda etapa acordamos incremento salarial del 5% de Mayo y hasta Junio (acumulativo, es decir, calculado con los haberes de abril) y un 5% más a partir de Julio 2014



(también acumulativo, calculado con los haberes de junio) y otro incremento salarial del 8% para el período Septiembre - Diciembre, acumulativo. Llegando así al 31.7% en el año sin calcular las Gratificaciones Extraordinarias. Finalizando el ejercicio, acordamos el pago de una Gratificación Extraordinaria de que se abonó, el 21 de Noviembre y el 12 de Diciembre de 2014.

Para comenzar la paritaria 2015, se acordó un Incremento salarial del 8% de la sumatoria del total bruto remunerativo y no remunerativo, exceptuando las voces de pago Adic. Personal Rem Fijo y Suma Fija no rem acta 20/7/2009 desde Enero y hasta Marzo, y un 8% desde Abril y hasta Junio inclusive.

S.I.T.E. S.A:

En este Emprendimiento que opera mayoritariamente para ENERSA en Entre Ríos se concretaron ingresos por bolsa de trabajo en las Seccionales de Concordia, San Salvador, Crespo e Islas del Ibicuy. También se lograron re categorizaciones en Gualeguay y en Islas del Ibicuy, y se corrigieron liquidaciones salariales en Crespo. Los incrementos salariales que se concretaron el SITE Entre Ríos serán explicados en el punto Microemprendimientos de Entre Ríos.

TRANSNEA SA - TRANSNOA SA

Resultado de la paritaria anterior, se materializó e incremento salarial de 7% previsto a partir de Enero del 2014 (acumulativo).

Para este Ejercicio se logró un incremento salarial del 19% a partir del 01/05/2014 y hasta el 31/07/2014. Además convinimos el pago en concepto de Asignación por Turismo Social para el 17/10/14; y luego de anular en el Ministerio de Trabajo Nacional, el Registro de denominaciones y la Escala Salarial aplicada, convinimos el pago a abonarse en 3 cuotas como Suma Fija No Remunerativa, liquidados el 26/11/14, 18/12/14 y el 15/01/15; para concretar en ese período una nueva Escala y Registro de denominaciones común a ambas



Empresas, firmándose un acta donde se asegura que ningún trabajador perciba un salario menor a \$ 9100 de bolsillo. Esta nueva escala representó un incremento del 12% de la masa salarial.

TRANSBA SA - TRANSENER SA:

En estas Empresas de Transporte Provincial y Nacional y en Enero 2014, se depositaron sumas fijas para cada trabajador en concepto de gratificación extraordinaria, acordada en la paritaria anterior.

Con fecha 13/5/14 se declara el estado de alerta y movilización y un TER a partir del 19/05/14 por mejoras salariales. Luego de mantener varias reuniones en el Ministerio de Tra-

bajo, éste ordenó un incremento salarial del 15% a partir de Mayo y un 14% a partir de Julio del 2014 y hasta el 30 de Abril del 2015. También se acordó incrementar los Gastos de Comida, Chofer liviano y Chofer pesado. Como parte del compromiso asumido oportunamente, se realizaron cobertura de vacantes en varias Seccionales.

Se concretó una Gratificación Extraordinaria que se abonó junto a los salarios de Enero 2015 y otra junto a los salarios de Febrero.

EDEN SA - EDES SA:

En estas Empresas Distribuidoras que actúan en las zonas Norte y Sur de la Provincia de Buenos Aires se consiguió una Gratificación extraordinaria no remunerativa por única vez a abonar en 3 cuotas iguales en Enero, Febrero y Marzo 2014. En el aspecto paritario salarial se consiguió un incremento salarial del 12% a partir de Marzo, 9% a partir de julio y 8% a partir de noviembre y en el caso de EDEN elevar en un 3% el Adicional Personal administrativo y Contable a partir del 1 de Marzo del 2014.

En EDÉN se concretaron al menos 25 ingresos por bolsa de trabajo, repartidos entre las localidades de: Junín, Alberdi, Tres Lomas, Roque Pérez, Salliqueló, 25 de Mayo, Lobos, Arribeños, Henderson, Mercedes, Ascención, Chivilcoy y Bragado. En EDES se concretaron tres ingresos, entre las Seccionales de Carhué, Pigué y Laprida. Acordamos el pago de una Suma fija no remunerativa que se abonó con los salarios de Enero 2015. También acordamos, a la espera de la concreción paritaria, una suma fija no remunerativa a cuenta de futuros aumentos, la cual fue abonada con el salario de Marzo 2015. Finalmente, para la primer etapa paritaria, se acordó un Incremento salarial del 18% calculado sobre los haberes de Febrero 2015, retroactivo a partir del 1 de Marzo y hasta el 31 de Julio del 2015, inclusive. Aplicado a todas las voces de pago, remunerativas y no remunerativas.

El retroactivo generado se abonó con los haberes del mes de Abril.

EDEA S.A:

En esta Distribuidora de la zona Atlántica de la Provincia de Buenos Aires se consiguió una Gratificación extraordinaria no remunerativa por única vez que se abonó en 2 cuotas iguales en Enero y Febrero 2014. Como resultado de una negociación anterior, se incrementó a partir de Enero 2014, en un 3% la Bonificación por Permanencia para el sector Administrativo, alcanzando finalmente el 15% prometido.

En negociaciones salariales se consiguió un incremento del 12% a partir de Abril, un 9% a partir de Julio y un 8% a partir de Noviembre 2014.

También se actualizó los montos por Guardia Pasiva en los mismos porcentajes que las paritarias. Se incrementó el concepto de Guardería. Además se acordó el pago de una Suma fija no remunerativa a abonar en 3 cuotas (Enero, Febrero y Marzo del 2015).

Se realizara al menos 13 ingresos por bolsa de trabajo repartidos entre las Seccionales de Necochea, Rauch, Ayacucho, Lobería, Gral. Alvear, Gral. Belgrano, Miramar, Dolores (Pila) y Chascomús.

Además de lo mencionado, se acordó una nueva suma fija no remunerativa que se abonó con los salarios de Enero 2015.

En la primer etapa paritaria del 2015, y luego de varias reuniones, finalmente acordamos un incremento salarial del 18% retroactivo a Marzo y hasta Julio del corriente.

19

PROGRAMA DE ENERGIA DISTRIBUIDA: (Stand By y Delivery):

SULLAIR (Colón, La Plata):

Para este Ejercicio se concretaron una suba del 15% a partir de Abril del 2014, 7 % a partir de Agosto y un 6% a partir de Diciembre de 2014 y hasta Marzo del 2015, todos acumulativos.

Se realizaron postulaciones en la planta jurisdicción de la Seccional Colón (Bs. As.) y se cubrieron cargos por bolsa de trabajo en Jurisdicción de la Seccional La Plata. Acordamos el pago de una Gratificación Extraordinaria a efectivizar el 9 de Enero 2015.

Acordamos una Gratificación extraordinaria por única vez de la cual fue abonada el 9/1/15.

INDUSTRIAS JUAN F. SECCO SA (Realicó, Capitán Sarmiento y Resistencia):

Se concretó el pago de una suma fija no remunerativa por Abril y Mayo del mismo año. También acordamos un incremento salarial del 14% a partir de Junio, 7% a partir de Septiembre, un 8% a partir de Diciembre, todos estos porcentajes calculados con el salario de Marzo del 2013. Además se logró una suma fija no remunerativa la cual se abonará con los haberes de Diciembre del 2014 y Enero 2015.

Se firmó un acta que nos permitió iniciar un plan de re categorización del 50% del personal de cada planta. En Capitán Sarmiento se logró que se abone retroactivo, el pago de Título fuera de función a dos Operarios. Se corrigió el cálculo de BAE mal liquidada al personal de mantenimiento, se logró la implementación a cargo de la empresa de una cartelera Sindical. También reclamamos el incorrecto cálculo de la antigüedad y estamos esperando lo analice la empresa y reclamamos, con éxito, el reconocimiento de la antigüedad en las licencias ordinarias, de un trabajador ex DEBA.

Se acordó una suma fija no remunerativa la cual se abonó el 19/01/15

SOENERGY (Junín, Pehuajó y Salto):

Finalmente se acordó la paritaria de este año, lográndose

una suma fija no remunerativa por los meses de Abril y Mayo, más un incremento salarial del 12% para el período Junio – Agosto, un 9% desde Septiembre a Noviembre, y un 8% de Diciembre 2014 a Marzo 2015 más una Gratificación extraordinaria que se abonó en Diciembre 2014. Paralelamente se realizaron coberturas de vacantes respetando los postulantes de nuestra Bolsa de Trabajo.

RESULTADO PROFESIONAL (Miramar):

Concretamos una suma fija no remunerativa equivalente al 12% del salario normal, habitual y permanente, por el mes de Abril del corriente año, más un incremento salarial del 12% a partir de Mayo del 2014. En la segunda etapa se acordó un incremento salarial del 6% a partir de Julio 2014, 6% a partir de Octubre 2014, 6% a partir de Enero 2015, más una suma fija no remunerativa por única vez en concepto de Ayuda Escolar la cual se abonará en Febrero 2015.

En esta empresa también acordamos durante Octubre, la re categorización de 11 trabajadores a la categoría 9 a partir de Septiembre, y el compromiso de re categorizar a los nuevos ingresos una vez cumplido un año de antigüedad.

Se realizaron 3 ingresos por bolsa de trabajo, por vacantes producidas por la renuncia de Cros que en su mayoría ingresaron a EDEA.

Luego de medidas de acción directa que comenzaron con un TER y finalizaron con un Paro total de actividades el día 03/03/2015, se logró el pago de la BAE adeudada y de los \$ 2000 como suma fija, acordada en la paritaria anterior (también adeudada ya que se debía pagar con los salarios de Febrero).

Con esta generadora se acordó una Gratificación extraordinaria a abonar junto con los salarios de Enero 2015.

GENNEIA SA: (Bragado)

Acordamos un incremento salarial del 10% a partir de Enero, 16% a partir de Abril, 11% a partir de Julio y una nueva suma fija no remunerativa de \$ 3000 a abonarse en Diciembre del corriente año. Constituímos la Comisión Mixta Central de Higiene y Seguridad.

Logramos concretar una Gratificación extraordinaria por única vez que se distribuyó en 2 etapas: el 6/1/15; y el 31/1/15.

También acordamos un Incremento salarial del 15% calculado con los salarios de Diciembre 2014, para el período Enero – Julio 2015. Los retroactivos generados se abonaron con el salario de Marzo. En Agosto del 2015, este incremento llegará al 29%, también calculado sobre los salarios de Diciembre 2014, más una suma fija no remunerativa de \$ 4500, pagadera en el mes de Diciembre del 2015. La Bonificación luz y gas se incrementa directamente en un 29% a partir del mes de Enero 2015.

AGGREKO SA (Arrecifes, General Villegas y Resistencia):

Para este período, acordamos un incremento salarial del 15% a partir de Abril del 2014 y un 14 % desde Julio a Marzo 2015. También se incrementaron en un 29 % los gastos de viáticos y comidas y con fecha 9 de Enero 2015 se abonó una gratificación Extraordinaria.

En esta generadora se logró una suma fija no remunerativa la cual se abonó el 09/01/15

MIDAS CONSTRUCCIONES SRL: (Mercedes, Guaminí):

En esta Empresa que al igual que Resultado Profesional, ope-

20

ra para Energyst, se logró un incremento salarial del 12% a partir de Mayo del 2014. En la segunda etapa paritaria acordamos un incremento salarial del 6% a partir de Julio 2014, 6% a partir de Octubre 2014, 6% a partir de Enero 2015, más una suma fija no remunerativa por única vez en concepto de Ayuda Escolar la cual se abonará en Febrero 2015

Se concretó el inicio de actividades de una Generadora por temporada en la Localidad de Güaminí (Bs.As) y en ella realizamos los ingresos por Bolsa de Trabajo.

Se acordó una Gratificación extraordinaria abonada con los salarios de Enero 2015.

TURBODIESEL:

Para este año, concretamos un incremento salarial del 12% a los básicos y a las sumas fijas no remunerativas a partir de Mayo y hasta Agosto, más un 11% para el período Septiembre – Diciembre, 7% de Enero del 2015 y hasta Abril del mismo año, más una gratificación extraordinaria como ayuda escolar a abonarse en Febrero del 2015.

SECTOR COOPERATIVO

FACE

Para la primera etapa de la paritaria 2014 se logró un incremento salarial del 18% desde Marzo y hasta Julio inclusive y también se elevó la Suma Fija al 40% de la cat 11. En la segunda etapa se acordó un 4,5 % a los Básicos desde Agosto hasta Noviembre del 2014 y otro 4,5 % acumulativo desde Diciembre del 2014 hasta Febrero del 2015 inclusive.

Para la paritaria 2015 se logró un incremento salarial del 18% de Marzo a Agosto y un 15% no acumulativo de Septiembre a Febrero 2016. Es decir, un 33% lineal.

FEDECOPA

Para la paritaria 2014 se resolvió un incremento salarial del 6% a partir de abril, 6% a partir de agosto, un 12% a partir de noviembre y un 6% a partir de marzo del 2015. Todos estos porcentajes son calculados con los haberes de marzo del 2014. Este incremento salarial representa un 37% en 15 meses (enero 2014 a Marzo 2015). Para esta etapa del 2015, pudimos concretar un Incremento salarial del 12,55% sobre los salarios de Marzo 2015, para el período Abril a Julio, inclusive.



FICE, APEBA y CRECES

Para las paritarias 2014 se logró un incremento salarial de bolsillo del 12% a partir de Marzo, 10% a partir de Agosto y un 8% a partir de Noviembre. Más una suma fija no remunerativo por única vez a abonarse el 22/12/14. El retroactivo del mes de marzo se abonó el 15/5.

Para el caso de CRECES los incrementos serán del 10% a partir de Marzo, 10% en Agosto y 10% en Noviembre 2014.

Para esta primer etapa paritaria del 2015, se logró un Incremento salarial del 18% de bolsillo, calculado sobre los haberes de diciembre 2015, para el período marzo a julio 2015, inclusive. El retroactivo de marzo se abonó el 14 de abril.

FEPAMCO

En el 2014 se resolvió un incremento salarial del 12% de marzo a abril, 7% a partir de mayo y un 9% a partir de agosto. También se realizaron todas las presentaciones judiciales por el cumplimiento de los artículos 12F y 12H del CCT 36/75.

Se acordó una gratificación extraordinaria por única vez que se abonó el 22/12/14. Finalmente, también, se pudo concretar una gratificación extraordinaria por única vez que se abonó el 15/03/15.

Para la primera etapa, se logró un incremento salarial del 12% a los básicos a partir del mes de febrero del 2015 por los meses de febrero y marzo del corriente año.

LABOULAYE

En el 2014 se logró un incremento salarial del 30% a partir de Abril y hasta Diciembre, más una suma fija no remunerativa para las categorías 1 a la 11 y de la categoría 12 a la 18, para los meses de Enero, suma igual por Febrero y otra por Marzo. También acordamos el pago de una Gratificación Extraordinaria la cual se abonó con los haberes de Enero 2015. Para este año, y en esta Cooperativa, se logró concretar una Gratificación extraordinaria por única vez la cual fue abonada el 6/1/15 y para la paritaria 2015 se acordó un 25% De incremento salarial para el período Abril a Julio y un 5,6% de

21

**REVISTA
IMPULSO**

**SECCION
SECRETARIA GREMIAL
ASAMBLEA 2015**

Agosto a diciembre, ambos calculados a Diciembre del 2014. Por los retroactivos de Enero, Febrero y Marzo, se acordó el pago de una suma fija no remunerativa (por cada uno de esos meses) para las categorías 1 a la 11 y para las categorías 12 a la 18.

En este ejercicio y en el Sector Cooperativo concretamente, se materializaron gran cantidad de ingresos por bolsa de trabajo, recuperando la vigencia del el Art. 3 del CCT 36/75 en varias Cooperativas de nuestra jurisdicción, con el permanente desafío de extenderlo a quienes aún no lo aplican en su totalidad.

EMPRESAS PROVINCIALES

S.E.CH.E.E.P.

Este año pudimos concretar el reconocimiento de la tarea riesgosa a los Toma Estados, elevar el consumo gratuito de energía eléctrica de 200kw/h a 500kw/h, 130 re categorizaciones y finalmente concretar la modificación de estructura de Gral San Martín y de todos los distritos que dependan de esa Gerencia, en los sectores Administrativo, Transmisión, Operación y Distribución. También implementamos el otorgamiento de la Licencia por Maternidad de acuerdo a Ley Provincial, superando lo establecido en nuestro CCT.

Se acordó un reacomodamiento de la escala salarial a partir del 1/3/14 el cual consiste en pasar un monto a los básicos de las categorías 1 a la 15. S/Res. 8845-88/11 y otro importe más en concepto presentismo. También se concretó la creación de una nueva voz de pago denominada importe Fijo Remunerativo no Bonificable. Todo esto a partir de marzo 2014.

Este año, se acordó, a partir del 1 de Marzo del 2015, incorporar al código N° 6860 una importante suma. Además, a partir del 1 de Agosto se deducirá \$ 2000 del importe mensual que reciben los trabajadores en concepto de "Importe Fijo No Bonificable", los cuales serán incorporados al sueldo básico.

E.P.E.

En el 2014 se logró un incremento salarial y una recuperación de bonificaciones y cálculos de convenio que representan un 23% de promedio (ya que depende de las categorías y de las bonificaciones del trabajador) a partir de Marzo 2014 y un 33% (en promedio y en total) a partir de julio 2014.

En el proceso paritario del 2015, se logró un incremento salarial del 21% a partir de marzo, alcanzando el 32% a partir de julio, además se acordó un reconocimiento económico del 2% destinado a compensar en parte, los aportes generados por el impuesto a las ganancias, el cual se abonará en dos etapas (mayo y octubre).

También se firmó un plantel para Las Rosas que permite asegurar 5 ingresos por bolsa de trabajo independiente de los 4 que se encuentran en proceso.

A.P.E.

Con fecha 9 de enero 2014 se concretó el pago de una Asignación Extraordinaria y en reunión Paritaria Sectorial se logró un 12% retroactivo a febrero y hasta abril, el 7% por mayo a julio inclusive, el 4% desde agosto y hasta septiembre y un 5% de octubre a enero 2015. Esto arroja un incremento del 28% lineal. Posteriormente, se concretó el otorgamiento de una gratificación abonada en noviembre 2014. También concretamos un ajuste del 30% sobre los valores vigentes en las Asignaciones Familiares, pagaderos, un 15% en mayo y el restante 15% en agosto 2014. Se continúa participando en la discusión sectorial en la APE por Planteles y Estructuras.

ENTE PROVINCIAL RIO COLORADO

En este Organismo Provincial, los incrementos alcanzados son similares a los obtenidos en la Administración Pública Provincial de La Pampa.

O.C.E.B.A

Luego de medidas de acción directa desarrolladas en el ámbito Provincial durante los meses de marzo y abril, se concretó un incremento salarial del 17,5% retroactivo a marzo del 2014 y un 11% a partir de agosto del 2014. Además, con una importante gestión ante la Secretaría de Servicios

Públicos Bonaerenses logramos una Gratificación extra no remunerativa y no bonificable.

Se acordó un incremento salarial del 9% a los básicos a partir de enero 2015, como así también en la Bonificación "Compensación Sustitutiva Rebaja de Tarifas de Luz y Gas". Posteriormente un Incremento salarial del 22% a partir de marzo del 2015, calculado sobre los haberes de diciembre, llegando al 35% a partir del mes de Agosto del 2015. Se acordó también, incrementar la guardería a partir de 1/1/15.

D.P.E.

Luego de medidas de acción directa, se concretó un incremento salarial del 17,5% retroactivo a Marzo del corriente año y un 11% a partir de Agosto del 2014 y aquí también se alcanzó el reconocimiento de una Gratificación por única vez similar a la del OCEBA.

En esta institución, se acordó un Incremento salarial del 10% a los básicos a partir de Enero 2015, y de un 7,7% la Bonificación Remunerativa denominada "003". Posteriormente un Incremento salarial del 24,3% a partir de Marzo del 2015, calculado sobre los haberes de Diciembre, llegando al 37,5% a partir del mes de Agosto del 2015. Se acordó también, incrementar la guardería a partir de 1/1/15.

EN.E.RSA y EMPAS.

Además del 4% acumulativo para Enero y Febrero estipulado en la paritaria anterior, se logró un incremento salarial del 9% para el período Marzo - Abril 2014 (y un 10% para los micros de Entre Ríos).

En una segunda etapa se concretó un incremento salarial del 11% para ENERSA y de un 12% para los microemprendimientos que operan para esta Empresa a partir de Mayo y hasta

REVISTA
IMPULSO

SECCION
SECRETARIA GREMIAL
ASAMBLEA 2015

22



Junio. Finalmente, para cerrar la paritaria anual, se acordó un incremento salarial del 7% acumulativo de Septiembre a Diciembre para ENERSA y de un 9% para las EMPAS.

Para el 2015 se logró un incremento salarial del 4% a partir de Enero para los EMPAS y en ENERSA se crea la Guardia Pasiva para los futuros operadores de EE.TT. calculado de la siguiente manera: 1 semana un 21 %, 2 semana un 29 %, 3 semana un 35 %, 4 semana un 42 % de la RNHP exceptuando algunos ítems.

Tanto para ENERSA como para las EMPAS, se acordó un Incremento salarial del 3%, acumulativo sobre Enero, por el mes de Febrero 2015 y un incremento del 17% de Abril a Junio inclusive, para ENERSA y del 19% (también de Abril a Junio) para las EMPAS.

CENTRALES DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A

Se concretó un incremento salarial del 3.5% a partir de Enero 2014, otro 3.5% para Febrero y un 3% para Marzo, calculados con el salario de diciembre 2013, es decir, un 10% de incremento lineal para esta primera etapa. Para la segunda etapa se logró un incremento salarial del 6% para Mayo (calculado sobre los haberes de Abril), un 7% en Julio, un 6% a partir de Octubre, un 3% a partir de Enero 2015 y otro 3% en Febrero del 2015. Todos acumulativos. Los incrementos representan un 32,24% en el año calendario, y un total del 40,30% en 15 meses (período paritario). Suscribimos un Acuerdo para que los Jefes de Turno perciban Bonificación Técnica dada la índole de sus tareas. También se concretó el traspaso a los básicos de una Suma Fija No Remunerativa y se incrementó la Bonificación Gas, posteriormente a ello acordamos el pago de una suma fija no remunerativa a abonar en dos cuotas en Enero y Febrero del 2015.

Se acordó una suma fija no remunerativa la cual se abonó en dos cuotas repartidas entre los meses de Enero y Febrero del 2015.

Seguridad e Higiene

Comisión Cuatripartita: Convocados por la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, con motivo del "PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN POR RAMA DE ACTIVIDAD" seguimos participando de las reuniones mensuales, dando comienzo en el año 2014 el 18 de Marzo, y en la misma, como en reuniones anteriores, venimos solicitando que se dicte la Resolución correspondiente por parte de la SRT, para el Reglamento de Trabajos en TCT para Baja Tensión. Para dicha resolución se hizo un expediente y en el cual también ingresamos la nota de solicitud.

A raíz de la presentación e insistencia el día 20 de Noviembre, mediante la Resolución de la SRT 3068/14 fue publicada en el Boletín Oficial para su aplicación a partir de los 90 días la Reglamentación para la Ejecución de Trabajos con Tensión en Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión.

Además asistimos a la presentación del Manual de Buenas Prácticas en la Rama Eléctrica, donde este Dto. Realizó en forma digital y fotográfica el material que poseímos sobre el particular. Dicho manual fue presentado en Tecnópolis el día 28 de Abril, donde expusimos nuestra visión en el ramo eléctrico y el cual está para la consulta en la página de la SRT.

Comisión de Estudio N° 53 y N° 21: Como miembros activos de la comisión de estudios N° 53, propiciamos por parte de la Asociación Electrotécnica Argentina el pedido de pronto despacho ante la SRT tendiente a la emisión de la resolución que ponga en vigencia a nivel Nacional el Reglamento para Trabajos con Tensión en instalaciones de Baja Tensión. Como corolario, ante el cambio de autoridades en dicha comisión, un integrante de nuestro departamento asumió como Secretario de dicha comisión de estudios. Como así también seguimos participando mensualmente de la comisión de estudio N° 21. Este departamento mantuvo una reunión con la Dra. Lucía García Blanco Coordinadora del CO.PRE.AD - Coordinación de Políticas de Prevención de adicciones y del Consumo de Sustancias Psicotrópicas y Drogas con Impacto en el Mundo

del Trabajo - dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. En la misma se abordaron temas referentes a la nombrada problemática que el mismo desarrolla y donde solicitamos a pedido de esta Secretaría. La necesidad de firmar un Convenio de mutua colaboración entre ese organismo y nuestra Federación, para trazar políticas y planes que soliciten y/o necesiten los distintos Sindicatos del país, lo cual fue recepcionado de muy buena manera por el organismo nacional, estando a la espera del convenio para que el mismo sea suscrito lo más pronto posible.

Además de esto, el CO.PRE.AD lanzó "La Capacitación de Formadores" con la finalidad de que los mismos puedan replicar los conocimientos adquiridos, lo que servirá para dotar d herramientas propias a los lugares de trabajo, y del cual este Departamento participa con dos integrantes, una perteneciente a nuestro Sindicato de Mercedes, a los efectos de retrasmírtelos para que se capaciten nuevos formadores en los distintos Sindicatos que integran nuestra Federación.

**REVISTA
IMPULSO**

**SECCION
SECRETARIA GREMIAL
ASAMBLEA 2015**

24

ULTIMO MOMENTO

AGGREKO: Se concretó un incremento salarial del 32% en los básicos y en los gastos de comida y adicional por desarraigo, en dos tramos: Un 17% de Abril a Agosto y un 15% de Septiembre a Marzo del 2016.

CENTRALES DE LA COSTA: Incremento salarial del 18% calculado sobre los haberes de Febrero y retroactivo a Marzo y hasta Julio inclusive. Los retroactivos generados se abonarán en dos cuotas, una junto a los haberes de Abril y otra junto a los de Mayo.

SULLAIR: Incremento salarial del 16% sobre los salarios de Marzo, a partir del 1 de Abril y hasta Septiembre, un incremento salarial del 14% (no acumulativo) de Octubre y hasta Marzo del 2016. También se incrementa directamente en un 30% la Compensación Luz a partir de Abril 2015. Y una asignación extraordinaria no remunerativa a abonar el 22/12/15.



25



Apertura Movimiento Obrero

SECRETARIA GENERAL - MOVIMIENTO OBRERO.

El Movimiento Obrero fue uno de los temas desarrollados con precisión y detalles dado que el gremio planteó los problemas donde hay que hacerlo para llegar a soluciones que alcancen a toda la familia de Luz y Fuerza.

Al inicio de las deliberaciones el Compañero Guillermo Moser informó en general de lo actuado por la C.D.C. durante el período en análisis dando un pantallazo de lo realizado por cada una de las Secretarías de nuestro Sindicato y también informó sobre lo actuado como Secretario General de la FATLyF, poniendo de manifiesto las decisiones tomadas, los cambios efectuados, el resultado de los mismos y la acción futura de la Federación, haciendo mención a distintos proyectos a cumplimentar durante el transcurso del año.

Párrafo aparte fue el tratamiento específico del Movimiento Obrero donde indudablemente el protagonismo que hoy ha adquirido nuestro Gremio en la representación del Compañero Moser hace que ocupemos lugares preponderantes en los estamentos donde se deciden las políticas nacionales. El Compañero Moser comentó “que hemos sido respetuosos y hemos sabido esperar los tiempos. Les pedi confianza y trabajar de la misma manera, porque el resultado se vería en poco tiempo, hoy estamos donde siempre quisimos

estar y es porque hace tiempo que sabemos lo que hay que hacer”. En otro orden de cosas dijo, “la continuidad de este modelo de gobierno no se discute, nos permitió participar y hoy tenemos un mayor crecimiento energético. Debemos seguir trabajando y apostando a mejorar. Tenemos claro que hay dos posicionamientos políticos, pero nosotros no queremos volver a la década del 90. Las distintas reuniones mantenidas con Ministros y funcionarios del P.E.N., autoridades de distintas provincias de nuestro país, como así también dentro del ámbito de C.G.T. También hizo mención a su presencia en representación de C.G.T. en la apertura del año legislativo del Congreso Nacional y la posterior invitación de la Señora Presidenta de la Nación en Casa de Gobierno donde se difundieron, en cadena nacional, proyectos de obras de energía y el saludo explícito de la Dra. Cristina Fernández de Kirchner hacia su persona y por ende hacia nuestro Gremio.

Importante números de oradores intervinieron en el debate que tuvo la unanimidad de apoyar lo actuado destacando la necesidad de que Luz y Fuerza se transforme en vanguardia de la Unidad del Movimiento Obrero Argentino y acordando con nuestro Secretario General en defender el Proyecto Nacional para salvaguardar los derechos laborales y el bienestar general.

El 21 de Mayo del corriente año, se llevo a cabo en la Ciudad de Parana – Entre Rios, con la presencia de nuestro Secretario General y Secretario General de la FATLyF, Cro. Guillermo R. Moser, y Secretario General de Sindicato hermano de Concepción del Uruguay, Cro. Alberto D. Mercanzini la firma de un acta de Transferencia de Personal, de la Empresa SITE S.A. a la Empresa ENER S.A., en la misma se adjunta el Anexo 1 donde se deja plasmado el nombre y de que Ciudad es cada uno de los transferidos, además pasan a estar encuadrados en el Convenio Colectivo de Trabajo vigente, que actualmente tiene para su personal de planta permanente, respetando categorías, antigüedad y derechos legales y convencionales.

De los 253 Compañeros que pasaron a la nueva Empresa, 34 pertenecen a nuestro Sindicato y corresponden a las Seccionales de Gualeguay, Islas del Ibicuy, San Salvador, Crespo y Los Charruas. Hay que destacar que este Sindicato viene luchando hace mucho por lograr lo que hoy se plasmó en el Acta firmada, lo mismo se hizo en años anteriores con los Compañeros de los microemprendimientos de la Provincia de San Luis.

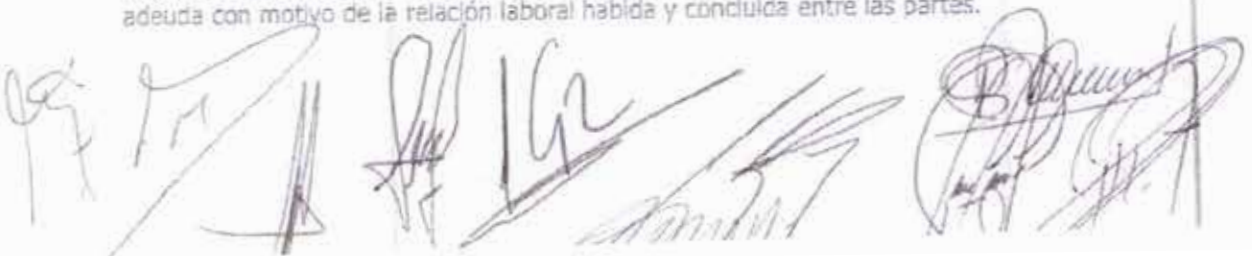
ACTA ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE PERSONAL

En la Ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, a los veintiún días del mes de Mayo del año 2015, entre los Señores Alfredo E. MUZACHIODI y Sergio Alejandro MENENDEZ, en su carácter de Presidente y Vicepresidente respectivamente de **ENERGIA DE ENTRE RIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (ENER SA)** con domicilio en Calle Buenos Aires N° 85 de la Ciudad de Paraná; el Señor Edgardo Sergio DORES, en su carácter de Presidente de **SOCIEDAD INTEGRADA DE TRABAJOS ENERGETICOS SOCIEDAD ANONIMA (SITE SA)** con domicilio en Calle Cervantes N° 251 Piso 3 Departamento B de la Ciudad de Paraná, la **FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA** con domicilio en Calle Lima N° 163 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por los Señores Guillermo Roberto MOSER y Juan Alfredo ROMERO en su carácter de Secretario General y Secretario Gremial respectivamente, el **SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE ENTRE RIOS**, representado en este acto por los Señores Mariano MIGUELES y Cristian MAYOR en su carácter de Subsecretario General y Secretario Gremial respectivamente, el **SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES**, representado en este acto por los Señores Ruben LOPEZ y Juan Carlos MENENDEZ en su carácter de Prosecretario Gremial y Secretario Gremial respectivamente y el **SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CONCEPCION DEL URUGUAY**, representado en este acto por los Señores Alberto Darío MERCANZINI y Pablo Daniel RODRIGUEZ en su carácter de Secretario General y Secretario General Adjunto respectivamente; convienen en acordar el presente Acta Acuerdo de Transferencia de Personal, de acuerdo a las condiciones que seguidamente se detallan:

ANTECEDENTES: La Empresa **ENERGIA DE ENTRE RIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (ENER S.A.)**, ha iniciado un importante proceso de análisis y racionalización de los costos derivados de las distintas contrataciones, bregando por resguardar la integridad y continuidad laboral de sus empleados, sumado al planteo formulado por las Organizaciones Sindicales representantes de los trabajadores; ha iniciado gestiones ante la Empresa **SITE S.A.**, a los fines de evitar reducir costos sin que ello afecte al personal, procurando prioritariamente, la conservación de las actuales fuentes de trabajo. En ese marco y luego de evaluar las necesidades de la Empresa **ENER S.A.**, es que ésta última acepta el traspaso y la Empresa **SITE S.A.** la cesión de los agentes indicados en el Anexo I del presente Acuerdo bajo las condiciones que se detallan a continuación.

PRIMERO: La Empresa **ENER S.A.**, se compromete a encuadrar en el mismo Convenio Colectivo de Trabajo vigente actualmente para su personal de planta permanente, a toda la nómina de personal transferido; respetando las categorías, antigüedad, y derechos legales y convencionales que gozaba el agente cedido en la Empresa **SITE S.A.**

SEGUNDO: Los agentes transferidos prestan conformidad a la cesión objeto del presente Acuerdo, en las condiciones mencionadas en el ARTICULO PRIMERO, aceptando asimismo, desvincularse definitivamente de la Empresa **SITE S.A.**, mediante la renuncia a su empleo que se materializará el día 30 de Junio de 2015 mediante Actas individuales por ante la Autoridad Laboral competente, dejando constancia que la Empresa **SITE S.A.**, nada les adeuda con motivo de la relación laboral habida y concluida entre las partes.





TERCERO: La Empresa **SITE S.A.**, al momento de la suscripción individual de la transferencia, y con motivo de la renuncia al empleo efectuada conforme al **ARTICULO SEGUNDO**, hará entrega de la Certificación de Servicios y Remuneraciones correspondiente, por el tiempo de servicio prestado a sus órdenes, a cada agente transferido.

CUARTO: LA FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA Y LOS SINDICATOS DE LUZ Y FUERZA DE ENTRE RIOS, MERCEDES BUENOS AIRES Y CONCEPCION DEL URUGUAY, a través de sus representantes que suscriben la presente, y en pleno ejercicio de la función de bregar por el mantenimiento de la fuente laboral y las mejores condiciones de trabajo del personal que representa, prestan conformidad a las condiciones en que se efectúa la presente cesión de la Empresa **SITE S.A** a la Empresa **ENER S.A.**

QUINTO: Se deja constancia que la presente Transferencia tendrá vigencia a partir del 01 de Julio de 2015, a cuyo fin las Empresas mencionadas se comprometen a efectuar las bajas y altas correspondientes ante la AFIP, Sindicatos y ART. Asimismo la Empresa **SITE S.A.** se compromete a entregar a esa fecha a **ENER S.A.**, el legajo personal de cada agente y toda otra información que ésta le requiera.

SEXTO: Las partes, en virtud de haber logrado una justa composición de derechos e intereses, y efectuar la presente Transferencia o cesión en los términos y con los efectos que prevee el Art. 225 de la LCT, solicitarán formalmente la homologación del presente Acuerdo por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, encontrándose facultado para diligenciar el presente pedido de homologación; cualquiera de las partes involucradas.

En prueba de conformidad, se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.-

REPRESENTACIÓN GREMIAL

EMPRESA S.I.T.E. SA

EMPRESA ENER S.A

27

EDGARDOS
DNI 11307651

INFORME

Tal lo estipulado en el orden del día de la Secretaria de Organización e Interior el compañero Rafael D'angelo, secretario del área, realizo un pormenorizado raconto de lo actuado durante el período en análisis más un informe complementario hasta la fecha de la asamblea.

a) INFORME GENERAL Y COMPLEMENTARIO: en principio informo sobre la organización de la LXIV^o Asamblea General Ordinaria de Delegados Seccionales, como así también de la Asamblea de Representantes de Triunviratos de Jubilados, ambas realizadas en el hotel 13 de Julio en el mes de abril de 2014. También dio cuenta de lo actuado en el LVI^o Congreso Ordinario de la FATLyF y en el histórico LXVII^o Congreso Extraordinario de la FATLyF donde el compañero Guillermo Moser fue elegido secretario general de nuestra organización madre. El miembro informante detallo las distintas alternativas que se dieron en el acto electoral. También fueron parte del informe lo actuado por el tribunal de conducta, las actividades y reuniones desarrolladas por la secretaria, el estado de cada uno de los expedientes presentados en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social como así también las distintas designaciones realizadas por C.D.C. en uso de las facultades conferidas.

b) MOVIMIENTO DE AFILIADOS: en este punto el compañero D'angelo desarrolló y analizó el movimiento de las afiliaciones comentando que surge como dato superlativo el crecimiento constante de la cantidad de compañeros activos resaltando la importancia de tal dato en virtud del necesario transvasamiento generacional en la vida de las instituciones sociales como la nuestra.

c) RATIFICACION O RECTIFICACION DEL S.A.S.: la Asamblea de Delegados Seccionales ratificó la vigencia del sistema de adhesión solidaria. El compañero miembro informante comento que dado que afortunadamente las causas que originaron la implementación del sistema no se condicen con la actual situación laboral de nuestro país, cree necesario analizar la reglamentación en una próxima asamblea de delegados seccionales.

d) C.G.T. Y 62 ORGANIZACIONES: en este punto el compañero D'angelo destacó que mas allá de la situación nacional del Movimiento Obrero se han dado en nuestro gremio varios hechos positivos que merecieron su comentario ya que se dio en varias seccionales de nuestra jurisdicción donde existe regional de C.G.T. en ese sentido los compañeros generaron iniciativas en beneficio del conjunto de los movimientos obreros locales dejando de lados diferencias dadas en estamentos superiores. Además se puso a disposición para cualquier iniciativa que sirva para la unidad del Movimiento Obrero.

Finalizado el informe el compañero Secretario de Organización reflexionó sobre los logros que ésta conducción ha tenido en el correr de los años logrando llegar a esta etapa con un gremio que se encuentra consolidado tanto socialmente, económicamente y políticamente, que le permitió acceder a la conducción de nuestra FATLyF.



Gestión, trabajo y resultados exitosos

La organización fortalece y consolida los emprendimientos propios, que benefician a los compañeros.

Desde la Secretaría de Hacienda, Construcción y Vivienda se puso a consideración la Memoria y Balance del ejercicio 2014, el cual fue aprobado, a igual que el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2015 (ver aparte).

Se ratificó el índice de la Cuota Social de Activos y la de Cuota Social Jubilados. También fueron ratificados la Cuota de Compañeros con Retiro Especial (ex ESEBA SA), así como la de los Compañeros afiliados al SAS (Sistema de Adhesión Solidaria). El Cro. Duville solicitó que se faculte a C.D.C. a mantener las cuentas corrientes que crea necesarias para un normal desenvolvimiento de la Organización.

Duville hizo referencia a los recursos y gastos del Sindicato en el ejercicio 2014, resultando un superávit operativo; informando también el resultado de los emprendimientos de la Organización, con su correspondiente valor patrimonial proporcional, como son las cinco Farmacias Sindicales, Turiluz SA, Translyf SA, Covicylf, y Emsael SA. Todos arrojaron en el ejercicio superávit; informando por último el Superávit Neto Operativo de la Organización.

El Cro. Romero hizo un detallado informe sobre Coseguro, informando sobre ingresos, egresos; así como un amplio informe sobre todos los beneficios brindados, y sobre Fondos Propios a Seccionales.

Durante la exposición se hizo mención al Barrio San Cayetano, en la provincia de Buenos Aires, “una obra que comenzó en el año 2013, con un proyecto de 40 viviendas, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. De las 40 viviendas a construir, 20 serán asignadas a nuestros Compañeros y 20 entregará el Gobierno Municipal”. Finalizamos el año 2014 con un avance de obra del 50%. “Estamos trabajando con la Provincia en subsanar un incon-

veniente, porque las partidas de dinero que ingresan son por avance de obra, y están referidas al monto inicial de la obra, y considerando la inflación del período, ese importe no se corresponde a la realidad y complica esta situación”. Buscamos la “re determinación” de la Obra, es decir la actualización de las certificaciones asignadas a valores actuales y no a los referidos en el 2011.

En San Salvador, provincia de Entre Ríos “continuamos con otro plan de Viviendas. Un total de ocho. Cuatro a realizar en el predio de la Seccional y cuatro en terrenos propios de los Compañeros. El avance de obra de estas viviendas es de un 70%”.

En Resistencia, Chaco, en el año 2013 la empresa Secheep cedió a nuestro Sindicato un predio de 3,2 hectáreas. En ese año escrituramos a favor de la Organización, y hemos avanzado en el período 2014 en todo lo técnico- administrativo para la construcción del futuro Barrio. Se concluyeron los estudios de suelo, los proyectos de alimentación de agua, desagües cloacales y pluviales, el proyecto eléctrico de alimentación el barrio, se trabajó en la subdivisión y mensura, y en el proyecto de viviendas y el proyecto urbanístico. Serán en un futuro, 70



las viviendas a construir en este predio.

En San Luis capital, se trabajó en convenio marco, entre Gobierno Provincial, Empresa y Organización, a fin de recibir por parte de la Provincia la donación de un predio para viviendas en la ciudad de La Punta, a fin de cubrir el déficit habitacional de los Compañeros de esa localidad.

En nuestra Cooperativa Coviclyf el resultado del ejercicio fue positivo. La misma otorgó en el período 2014, 648 préstamos por un monto de \$6.032.500. A fin de año se entregó, como todos los años, un Bono Obsequio a los Socios. En esta oportunidad el primer premio, por \$35.000 fue para un Compañero jubilado de la Seccional Bragado, Marcelo Ortiz; Y el segundo premio por \$15.000 para el Compañero Jorge Morales de la Seccional Salto. También se informó sobre un nuevo menú de préstamos a partir del mes de Junio, que posibilitará a los Socios solicitar préstamos por un monto de \$10.000 y \$15.000.

En el emprendimiento Turiluz SA, que contempla los Hoteles en Capital Federal (Molino), en Mar del Plata (Carlos V) y en Villa Carlos Paz (Estilo MB), el resultado del ejercicio fue favorable. El objetivo de la organización “es mantener y mejorar estas unidades hoteleras, continuando en el 2014 con los trabajos habituales de refacciones y remodelaciones”.

En el emprendimiento EMSAEL SA, también tuvo en el período superávit. Emsael SA contempla a 9 Trabajadores, en las localidades de Mercedes, Necochea y La Plata.

Por último en Translyf SA se informó “que este emprendimiento es de nuestra Organización, por lo tanto incide en el resultado económico.

Translyf “se nutre con los distintos contratos que tenemos

con las empresas eléctricas Edea SA, Edes SA, Edelap SA, Eden SA, Usina Popular de Tandil, FATLYF y la Cooperativa de Villa Gesell, entre otros. Los contratos con estas empresas significan el 95% del ingreso de Translyf SA, el resto es de Cooperativas y clientes menores”. En cuanto a los egresos “de lo que se recauda, se va un 70.19% en sueldos, cargas sociales e indemnizaciones”.

30

**REVISTA
IMPULSO**

**SECCION
SECRETARIA DE HACIENDA
ASAMBLEA 2015**



Memoria y Balance

A la Honorable 65° ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS SECCIONALES DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES.

DESPACHO SOBRE MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 2014 (Punto 8° inc. a) del Orden del Día)

La Comisión de Despacho se dirige a la honorable Asamblea General Ordinaria en los términos del art. 24° inc. J) del Estatuto, a efectos de elevar a vuestra consideración el presente Despacho que fue emitido en UNANIMIDAD DE CRITERIOS por parte de sus miembros de acuerdo a los siguientes CONSIDERANDOS a saber:

- 1) Que el material analizado ha sido elaborado en un todo de acuerdo con lo establecido en nuestro Estatuto.
- 2) Que la Memoria refleja las tareas llevadas a cabo por las distintas Secretarías que conforman la estructura de nuestro Sindicato, donde se exponen los hechos más importantes realizados por aquellas, permitiendo así conocer sus actividades del Ejercicio.
- 3) Que tanto el Estado de Situación Patrimonial, como el Estado de Recursos y Gastos, el de Evolución del Patrimonio Neto, el de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y material complementario, reflejan la real situación del ejercicio.
- 4) Que esta información está respaldada por los libros contables y demás documentación, de acuerdo a normas contables vigentes.
- 5) Que el material en consideración fue enviado a todas las seccionales que conforman este Sindicato dentro del tiempo previsto en nuestro Estatuto, para su análisis en

sus respectivas Asambleas de Afiliados, que otorgaron mandato a sus representantes para asistir con voz y voto a esta Asamblea Ordinaria de Delegados.

6) Que en relación con los microemprendimientos se pudo contar con los balances certificados del ejercicio finalizado el 31/12/14 de EMSAEL S.A., COVICLyF, TRANSLyF S.A. Y TURILUZ S.A., lo que permitió determinar la incidencia del valor patrimonial proporcional (V.P.P) de cada uno de ellos sobre el balance de nuestra Organización.

7) Que de los informes elevados por la Comisión Revisora de Cuentas y por el Auditor externo, no se desprenden observaciones sobre la memoria y estados patrimoniales, quienes sugieren aprobar la información presentada.

8) Que la Comisión de Despacho formuló a C.D. Central distintas consultas sobre este material, las que fueron evacuadas con total satisfacción en tiempo y forma:

Por todo ello esta Comisión de Despacho:

SUGIERE:

- 1) Aprobar la Memoria y Balance del Ejercicio comprendido entre el 01/01/14 y el 31/12/14.-

Mar del Plata (B.A), 22 días del mes de Abril del año 2015.

OLIVARES, Carlos
Laboulaye

WALTON, Ricardo
Junin

GOMEZ, Antonio
General San Martín (CH)

BONINO, Giselle
Gral. Pico.-LP

BARBIERI, Vicente
Necochea

CHIAPPERÓ, Pablo
Las Rosas

CORRADO, Walter
Concordia

DEL CASTILLO, Martin
Nueve de Julio

CALABRIA, Fernando
Mercedes (B)

PICONE, Julian
Chascomús

TURRI, Jorge
Quines (SL)

LLANOS, Rodolfo
La Plata

65ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS SECCIONALES DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES DESPACHO SOBRE “CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2015” (Punto 8º inc. b) Orden del Día).

VISTO:

El trabajo encomendado a la Comisión de Despacho designado por esta 65ª Asamblea General Ordinaria de Delegados Seccionales para analizar el punto 8 inc.b) de su Orden del Día, y

CONSIDERANDO:

Que el ANEXO VI que forma parte del material de la Memoria y Balance del Ejercicio 2014 incluye en su exposición las cifras estimadas como Recursos y Gastos del período 2015;

Que es intención de C.D.Central continuar manteniendo todas las prestaciones que hasta el presente se brindan a los compañeros afiliados;

Que con respecto al Convenio con el ANSeS, por el cual este Ente retiene a los compañeros Jubilados y Pensionados la Cuota Sindical, Coseguro, Turismo Financiado y COVICLYF; y atento a que se encuentra temporalmente suspendida la retención de los dos últimos conceptos (Turismo Financiado y COVICLYF) hasta lograr un entendimiento que nos permita su normalización;

Que esta retención sigue permitiendo a la Organización contar con las disponibilidades necesarias para el mantenimiento de las prestaciones que brinda a sus afiliados a través del Fondo de Acción Social;

Que C.D.Central dispone de los recursos orgánicos necesarios para evitar cualquier desequilibrio que pueda presentarse y de producirse, ésta deberá adoptar medidas tendientes a superar dicha situación;

Que C.D. Central sigue evaluado si existen en la Organización bienes inmuebles sub-aprovechados para el cumplimiento de los objetivos esenciales de la misma, en la búsqueda de la optimización de los recursos, mediante acciones que permitan el mejor aprovechamiento social de los mismos y reducción de gastos innecesarios.

Por todo ello, esta Comisión de Despacho,

SUGIERE:

1º) Aprobar en general y en particular las cifras indicadas en el ANEXO VI de la Memoria y Balance del Ejercicio 2014 y el presupuesto del período enero-diciembre de 2015.

2º) Instar a C.D.Central a que continúe con su política de optimización de Recursos y Gastos, a fin de llegar al término del Ejercicio 2015, aspirando a un resultado similar al de los últimos ejercicios.

3º) Ratificar las facultades otorgadas a C.D.Central por anteriores Asambleas de Delegados, para que pueda efectuar las transferencias de fondos intersectoriales que puedan estar ociosos (como el caso de las reservas de Coseguro y Asolyf) para cuando las circunstancias así lo determinen; y continuar con las gestiones iniciadas con la ANSeS para mantener el sistema de retenciones de acuerdo al contrato oportunamente firmado.

4º) Que en virtud de lo dispuesto en el art. 4to. Inc. I) del Estatuto de nuestra Organización, la Asamblea General de Delegados Seccionales faculta a Comisión Directiva Central para llevar adelante las acciones que permitan el mejor aprovechamiento de los bienes en los fines específicos.

5º) Facultar a C.D. Central a adoptar y poner en práctica toda medida tendiente a la obtención de otros recursos genuinos y aplicación de los mismos a nuevas necesidades. C.D. Central podrá replantear el Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos, adoptando las medidas que crea conveniente para la Organización, debiendo dar cuenta de lo actuado en la primera convocatoria que realice a sus cuerpos orgánicos.

Dado en Mar del Plata (BA), a los 22 días del mes de abril del año 2015.

POR LA COMISIÓN DE DESPACHO

OLIVARES, Carlos <i>Laboulaye</i>	WALTON, Ricardo <i>Junin</i>	GOMEZ, Antonio <i>General San Martín (CH)</i>	BONINO, Giselle <i>Gral. Pico.-LP</i>
BARBIERI, Vicente <i>Necochea</i>	CHIAPPERÒ, Pablo <i>Las Rosas</i>	CORRADO, Walter <i>Concordia</i>	DEL CASTILLO, Martin <i>Nueve de Julio</i>
CALABRIA, Fernando <i>Mercedes (B)</i>	PICONE, Julian <i>Chascomús</i>	TURRI, Jorge <i>Quines (SL)</i>	LLANOS, Rodolfo <i>La Plata</i>

Gestión y beneficios para todos los compañeros

33

Durante el ejercicio se consolido un destacado trabajo que trajo aparejado logros para los compañeros.

Desde la secretaria de Previsión Social y Actas, el Cro José Luis Bianco, expresó en su Informe General que el Gobierno Nacional, para marzo del 2014 otorgó un aumento del 11,31% para todos los jubilados y pensionados del país. Eso hizo que las jubilaciones mínimas aumentaran a \$ 2.757,13 y la jubilación máxima a \$ 20.199,25 y la Prestación Básica Universal (PBU) a \$ 1.352,58. La base imponible sujeta a descuentos jubilatorios se elevó a \$ 31.167,62. Para el mensual de septiembre/14 el gobierno dispuso un incremento del 17,21%. Vuelve a aumentar la jubilación mínima a \$ 3.231,63, la jubilación máxima a \$ 23.675,54 y la Prestación Básica Universal a \$ 1.526,75. La Base Imponible Sujeta a Descuentos Jubilatorios a \$ 36.541,48.

Luz y Fuerza, para el año 2014, consiguió en marzo un aumento del 13,56%, para septiembre otro 13,56%, logrando un acumulado anual del 28,96%.

El Gobierno Nacional también dispuso para marzo del 2015, un aumento del 18,26%. La Jubilación mínima se elevó a \$ 3.821,00 y la jubilación máxima a \$ 27.998,00 la PBU a \$ 1.805,00 la Base Imponible Sujeta a Descuentos Jubilatorios a \$ 43.202,00 pesos. Luz y Fuerza para marzo del 2015, consiguió un aumento del 16,48% y para septiembre del mismo año un 16,47%, alcanzado un acumulativo anual del 35,66%. Es muy importante para nosotros el aumento de la Base Imponible Sujeta a Descuentos Jubilatorios, porque es el tope que está tomando la ANSES, hasta agosto del 2015 de \$ 43.202,17 para todos aquellos compañeros que prorrataron la BAE mensualmente y pueden tener una mejor jubilación.

Todos los trámites que se realizan que se canalizan por la organización gremial, salen con la aplicación del convenio previsional. Aquellos trámites que por diferente razones son presentado en las UDAI del interior, el ANSES no liquida el convenio previsional de Luz y Fuerza, después tenemos que hacer el trámite de incorporarlos en primera instancia al Fondo Compensador y luego pedir al ANSES el ingreso al convenio previsional. Esto lleva una demora de varios meses.

Fondo Adicional Especial

Para referirse al FAE el Cro. Dardo Fauret, explicó los ingresos y egresos del Fondo Adicional Especial, también que se está analizando la reglamentación. En ese sentido estamos creando una base de datos lo más cercana a la realidad. Para eso tenemos que tener en claro los ingresos y creemos que deben ser mayores. Hay empresas que no están pagando, otras abonan atrasado y algunas lo hacen con el 50 o 60% de sus trabajadores declarados.

Al hablar de los viajes de turismo de los compañeros jubilados, hay una importante cantidad de dinero, al igual que los chicos que van a las colonias de vacaciones. En año 2013 – 2014 esa erogación fue superior a los 19 millones de pesos y de julio a mayo es de 27 millones de pesos.

Con respecto a los ingresos del Fondo Compensador estamos convencidos que tiene que ingresar más dinero y que tiene que haber un control. El sistema que tenemos en el Sindicato de Mercedes lo hemos trasladado en gran parte a la Federación, en lo que hace al aporte de las empresas, con el fin de cambiar el reconocimiento de deuda, porque si una empresa debía cinco millones de pesos se le cobraba cinco millones de pesos de interés. Nosotros creemos que las empresas tienen que empezar a pagar una cuota atrasada y una actual, y luego poner sobre la mesa la discusión de los intereses. Hemos logrado acuerdos muy grandes con empresas que no han pagado, gestiones que ha realizado la Secretaría General en Misiones y Corrientes.

Retiros especiales

Hoy nos quedan solo tres compañeros que no están jubilados por el sistema Nacional, la mayoría accedió a la jubilación ordinaria, pero nos quedó un remanente de 21 compañeros afiliados a nuestro sindicato que no han ingresado a convenio previsional. Esto se debe a que en un momento la ANSES cerró las puertas a aquellos compañeros que tienen aportes de autónomos. Y por la Ley 11945 se retiraban de las empresas y la provincia hizo todos los aportes como autónomos. La mayoría se jubiló y tienen convenio previsional, pero estos 21 compañeros están fuera de convenio. Se está tramitando ante ANSES la incorporación a convenio, pero mientras tanto desde la Federación se les envía una contribución especial

para que puedan paliar el no ingreso a convenio. También se les paga el aguinaldo sobre la contribución especial.

Luz y Gas – Ex Deba/Eseba

Durante el 2014 se han tramitado ante la Dirección de Energía ingreso de pensiones para que las compañeras puedan seguir cobrando el beneficio que percibía el marido. Hoy el beneficio está en \$ 160,00 entre luz y gas, se están haciendo gestiones para lograr una recomposición del valor de dicha bonificación. Recordemos que no es necesario que manden el certificado de supervivencia, atento en que hay un convenio firmado entre el Registro Civil y la Dirección de Energía, por el cual el Registro proporciona en forma semestral la información de los fallecimientos acaecidos y se actualiza el padrón semestralmente. Únicamente tienen que enviar este certificado aquellos compañeros que están percibiendo el beneficio, pero residen en otra provincia. Los que residen en provincia de Buenos Aires no tienen que hacerlo.

Actas

Por Circular N° 36 de fecha 8 de Septiembre del 2014 se envió a todas las Seccionales de nuestra jurisdicción la copia de la 64° Asamblea Ordinaria de Delegados Seccionales. También por Circular N° 55 de fecha 26 de Noviembre /14, se despachó copia del acta de la Asamblea de Triunvirato de Jubilados. De esta forma se ha cumplido con lo enmarcado en nuestro Estatuto, como así también se han confeccionado e impresas en el libro correspondiente las Actas de Comisión Directiva Central bajo las normas legales establecidas.

**REVISTA
IMPULSO**

**SECCION
SECRETARIA DE PREVISION
ASAMBLEA 2015**

34



Recreación, capacitación, becas y más educación

La respuesta brindada fue destacada por los compañeros.

El Cro Marcelo Recalt informó a la Asamblea que durante en el ejercicio en cuestión, desde la Secretaría de Prensa, Cultura, Propaganda, Relaciones Públicas, Asuntos Energéticos y Capacitación, se otorgaron 531 becas, dado que la secretaría es la encargada de verificar y constatar todos los pedidos que tenemos para los hijos o nietos de los trabajadores afiliados. En relación a la Casa del Estudiante que el Sindicato de Trabajadores de Luz y Fuerza tiene en Capital Federal para varones y mujeres, en La Plata, Rosario, Santa Fe y Corrientes. También hay una en Mar del Plata que es del Sindicato de Mercedes y está funcionando en el Hotel Carlos V. No hemos tenido en el año que estamos analizando problemas con los pedidos realizados. Todos han sido otorgados. En Mar del Plata está en ejecución una obra para que estén mejor los becados. Se ha comprado una cocina nueva y se ha modificado la parte edilicia para que los chicos estén como corresponde. Tenemos ahí 22 hijos de afiliados que estudian distintas carreras. Por ahora el lugar es solo para varones.

En lo que respecta a la Revista Impulso, venimos realizando la cantidad anual de ejemplares previstas, tratando de reflejar toda la actividad del sindicato y las seccionales, como todo lo que se origina en el orden nacional. Este año hicimos un suplemento especial, donde se reflejó la elección del nuevo secretariado que se realizó en el Hotel 13 de Julio.

Con respecto al Torneo Juan Domingo Perón destacó que desde que empezamos a hacer este tipo de juegos, llevamos 8200 participantes. Solamente en el 2014 participaron 2000 afiliados, desde que empieza la etapa eliminatoria, hasta que concluye acá en Mar del Plata la fase eliminatoria en el mes de noviembre.

Para este año tenemos programadas las nuevas sedes de eliminatorias y el 27 de junio se realizará una en San Luis, el 25 de julio en provincia de Buenos Aires (son seis lugares), el 22 de agosto en Entre Ríos (Crespo) y el 26 de septiembre La Pampa (Victorica). La final será en el mes de noviembre en Mar del Plata. También hemos participado en la final del Torneo Oscar Smith en las disciplinas de bowling masculino y femenino, paddel masculino y femenino, futbol cinco libre y

REVISTA
IMPULSO

SECCION
SECRETARIA DE PRENSA
ASAMBLEA 2015

35



el FUTURO no se adivina, SE CONSTRUYE



SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES

fútbol cinco mayores.

Al referirse a la Escuela de Capacitación Laboral de Villa Gesel, durante el año pasado obtuvieron su título 234 alumnos, pero desde que comenzó la escuela han pasado por la institución 13.000 alumnos, quienes han recibido su diploma en las distintas carreras que ahí. Tenemos que destacar que esta escuela está recibiendo planes de mejoras del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) y del Consejo Provincial de Educación y Trabajo (COPRET). Estos planes, que son dinero, sirvieron para equipar la escuela y se han adquirido tableros completos para electricistas, insumos y adecuación para las computadoras.

En la seccional Navarro, se abrió el año pasado una escuela de las mismas características que la de Villa Gesel y está funcionando perfectamente. La seccional no es chica, porque el año pasado tuvimos 120 personas. Hay una variada multiplicidad de carreras a desarrollar.

En cuanto a capacitación laboral. El año pasado tuvimos dos cursos que se llevaron a cabo en la ciudad de Junín de Negociación y Conflicto al igual que en la seccional Quines. Durante el corriente año, en el mes de febrero tuvimos cuatro cursos de capacitación sindical, en Mercedes de oratoria y comunicación, otro en Crespo y Navarro de Negociación y Conflicto y el último en Las Rosas (Santa Fe) de oratoria y comunicación. Están previstos para junio o julio, nuevos cursos de capacitación.

Al hablar del ISEP 13 de Julio con sede en Resistencia, el año pasado se recibieron 23 alumnos. Este año comenzó un nuevo ciclo y tenemos 39 estudiantes, para primer año. Hay 21 en segundo año y 31 en el último año a punto de concluir la carrera. Lo bueno del ISEP es que todos los alumnos que se reciben están trabajando y la semana que viene tendremos una reunión con los operadores, dado que se está por instalar el gas en Chaco, para que desde el Instituto se capaciten a todos los instaladores gasistas que van a estar en la región.

Asuntos Energéticos

El Cro Guillermo Moser habló de este en particular haciendo referencia a las grandes inversiones realizadas en estos años, y la proyección que hay para los 7 u 8 años que vienen, por eso hablamos de la continuidad del modelo. Si hablamos de Chihuido es una obra muy importante; al igual que Santa Cruz porque es una inversión mayor a 5 mil millones de dólares. Si uno se remonta a años anteriores verá el crecimiento que ha tenido la energía. Cuando uno ve que estamos hablando de una proyección a 8 años, con un gobierno que se está yendo, hablamos de la responsabilidad que hay. Pero también tenemos un problema que es convergencia y no le encontramos explicación, porque convergencia significa subsidio a las grandes empresas, a las cooperativas. Y hablamos de subsidio porque se está invirtiendo mucho en energía. Pero hoy tenemos una media de 450 pesos mensuales en el video cable y en el tema luz hay una media de 400 pesos en todo el país, y en Capital Federal la media es de 60 pesos mensuales.

El Ministro de Economía dijo que si se levantan las tarifas aumenta la inflación, pero nosotros no creemos que sea así, y lo hemos explicado. Pero en Capital Federal desde el 2001 a la fecha, no hubo aumento de tarifa. Este es un grave problema y lamentablemente por donde se mide todo. ¿Por qué decimos que no estamos de acuerdo con convergencia? Porque en un momento se había creado para tratar de unificar las tarifas o regularizar la deuda que había con CAMESA. Pero en la actualidad hay como diez provincias que no están pagando CAMESA, con el agravante que no se ha podido corregir el tema de las tarifas, hoy se ha hecho más grande la brecha y hace que la provincia de Córdoba este en 830 pesos, Santa Fe en 430 pesos, que San Luis haya aumentado el wats un 17 por ciento, por lo tanto se produce una brecha muy grande. A la provincia de Buenos Aires le toca éste año, por convergencia 1.600 millones de pesos, el 30 por ciento va a sueldos.

TORNEO OSCAR SMITH EDICION 2015

Desde el día 5 al 8 de Mayo se realizo en la ciudad de Mar del Plata el Torneo Oscar Smith, Edicion 2015, organizado por la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza.

Nuestro Sindicato participo en las siguientes disciplinas: BOWLING FEMENINO, BOWLING MASCULINO, PADLE FEMENINO, PADLE MASCULINO, TENIS DE MESA, FUTBOL LIBRE, FUTBOL MAYORES 38.

Al final del torneo obtuvimos la siguiente clasificación:
BOWLING FEMENINO: CAMPEONES (5° año consecutivo)
TENIS DE MESA: CAMPEONES (3° año consecutivo)
BOWLING MASCULINO: SUB-CAMPEONES
FUTBOL MAYORES 38: CUARTO LUGAR

En el resto de las disciplinas no logramos el objetivo deseado. Fueron 4 días de alegre confraternidad junto a 37 Sindicatos participantes de todo el País. Al cierre del evento dirigió las palabras a todos los participantes el Secretario General de la FATLyF, Cro. Guillermo R. Moser









40

En salud y turismo, nada es en desmedro de los afiliados

Para un buen funcionamiento de la obra social es necesario el aporte de todos los afiliados.

El Cro. Adolfo Medelewicz presentó un pormenorizado informe acerca del ejercicio, destacando que este fue un año difícil y la salud no escapó a esta realidad, cumpliendo con toda la demanda en el funcionamiento de nuestra obra social. Para un buen funcionamiento de la obra social es necesario el aporte de todos los afiliados. El 3% de ley se divide en tres partes. El 85% de ese aporte va a la obra social; el 15% va para el APE (Administración de Programas Especiales), hoy el sistema único de reintegro es SUR, permite el reintegro a las obras sociales con el 15% presentando los expedientes para poder cobrar. Parte de este aporte del 3% en cuanto a los jubilados, si bien el aporte es de Ley, el porcentaje le representa al ANSES una cápita, la cual está detallada por edades. También como obra social apuntamos a la campaña de prevención. Este año se hicieron campañas ginecomamarias, sangre y PSA para los hombres. Durante el 2014 hemos cumplido con la vacunación antigripal a través de los efectores públicos.

Continuamos con el convenio FEMEBA en provincia de Buenos Aires. En lo que respecta a la ciudad de Mar del Plata, por ser un centro de derivaciones y no tener boca de expendido, se llevó a cabo un convenio directo con nuestra O. Social, igualmente que Trenque Lauquen. Como complementario se logró hacer otro convenio directo con la ciudad de Mercedes, con el Instituto Cardiovascular. La idea es tenerlo como un centro de derivaciones, porque funciona muy bien.

FEMEBA en Buenos Aires, tenemos 17 prácticas vía on line y consultas con el mismo sistema. En lo que es prestaciones en Buenos Aires, convenio directo con la Federación Argentina de Bioquímicos (FABA) con OSFATLYF, con el mismo sistema de prestación vía on line.

En La Pampa y San Luís hay un convenio mixto. Las auditorías

son a través de médicos de ambas provincias. En Entre Ríos teníamos un convenio con ECLER, todo en conjunto atención médica ambulatoria, internaciones. A partir del 6 de enero del 2014 se realizó un convenio por prestaciones con la Federación Médica de Entre Ríos, (FEMER) en todo lo que es ambulatorio.

En Chaco continuamos con la Asociación Médica Federal y realizamos un convenio con el Colegio de Odontólogos. Las prestaciones en Córdoba y Santa Fe, continuamos con la misma. En el año 2013 cambiamos de prestadora dejamos la FACAF Federación de Cámaras de Farmacia de la República Argentina, y luego se hizo un convenio con FARMANDAT, con quien implementamos un registro de validaciones. Esto generó cierto conflicto, pero gracias a la colaboración de todas las seccionales conseguimos superar este inconveniente. La cronicidad planillas donde se informan todas las patologías Crónicas, que una vez cargadas en el Sistema de Mis Validaciones el Afiliado podrá comprarlo en Farmacia con el % según corresponda o indique el Vademécum.

El informe de FARMANDAT indica que tenemos en octubre, noviembre y diciembre del 2013 con el mismo periodo del 2014 un aumento. En ese trimestre en el 2013 fueron 7317 afiliados y el 2014 fueron de 7663. En cuanto a la cantidad de recetas en el primer trimestre fueron 26.784 contra 29.811 del 2014. Los afiliados en el 2013 estaban consumiendo por receta 3,6 recetas por mes y en el año 2014

41



están en 3,9 recetarios por mes. Nada fue en desmedro de los afiliados, sino para tratar de tener un control y que todo funciones como corresponde, en cuanto a la prestación de medicamentos.

En cuanto al vademécum es uno de los mejores de la Argentina, elogiado por la Superintendencia de Salud estamos reconocidos como la mejor obra social en lo que a vademécum se refiere.

Informe General Turismo

El turismo lo damos en función de números, para dejar reflejado año tras año como va funcionando el sistema. En el 2014, en turismo social, desde el 15 de diciembre del 2013 al 15 de diciembre del 2014, ¿Por qué?, porque hace dos años atrás estamos iniciando a nuestros contingentes en esa fecha.

La organización siguió funcionando con Turismo Social, Turismo en Tránsito, Turismo Grupal de Jubilados y Turismo Infantil. En lo que hace al Turismo Social en el 2014 tuvimos la solicitud de 3202 plazas en nuestro sindicato y en nuestra entidad máxima la FATLYF. De esas solicitudes logramos responder el 95%, denegando 147 plazas por falta de disponibilidad. En Turismo Infantil para el 2014 viajaron 89 niños al Complejo Villa La Merced, de distintas seccionales.

Turismo en Tránsito para el 2014, del 1º de enero al 31 de diciembre, tuvimos solicitud de 5146 plazas, de las cuales no hemos podido responder favorablemente 226, siendo el porcentaje de respuesta del 95,60%.

En cuanto al Turismo Gratuito para jubilados y pensionados, “se cubrieron 181 plazas y el turismo grupal 280 plazas. Un

total de 654 plazas de turismo grupal de jubilados. Hemos dado gran respuesta sobre todos durante los meses de diciembre, enero y febrero”.

42

**REVISTA
IMPULSO**

**SECCION
SECRETARIA DE SERVICIOS
SOCIALES Y TURISMO
ASAMBLEA 2015**

TURISMO GRUPAL JUBILADOS VERANO 2015



DELEGACION DE RESISTENCIA / EN BARILOCHE

Durante el verano de este año, se realizaron contingentes de jubilados gratuitos, a distintos hoteles de nuestro País. En este número damos a conocer el listado de los Compañeros que han viajado hasta ahora, por razones de espacio en nuestra revista publicaremos algunas fotos de los contingentes, en revistas sucesivas lo haremos con el resto.

43

SECCIONAL	PLAZAS OTORGADAS	FECHAS OTORGADA	DESTINO
BRAGADO	21	21/03 al 28/03	V GESELL
CHACABUCO	34	21/03 al 28/03	V GESELL
CHIVILCOY	14	07/03 al 14/03	13 DE JULIO
CONCORDIA	30	14/03 al 21/03	V GESELL
GENERAL PICO	48	21/03 al 28/03	13 DE JULIO
GRAL. VILLEGAS	18	07/03 al 14/03	13 DE JULIO
JUNIN	49	28/02 al 07/03	LA CUMBRE
MERCEDES-B-	16	14/03 al 21/03	V GESELL
MERCEDES-B-	14	21/03 al 28/03	13 DE JULIO
NUEVE DE JULIO	30	14/03 al 21/03	13 DE JULIO
RESISTENCIA	40	21/03 al 28/03	AMANCAY
ROJAS	8	14/03 al 21/03	V GESELL
STA. ROSA -LP-	50	21/03 al 28/03	13 DE JULIO
T. LAUQUEN	23	21/03 al 28/03	V GESELL
TRES LOMAS	15	14/03 al 21/03	V GESELL
VILLA MERCEDES	11	14/03 al 21/03	13 DE JULIO
TOTAL	421		



DELEGACION DE GRAL. PICO / EN MAR DEL PLATA

REVISTA
IMPULSO

SECCION
SECRETARIA DE SERVICIOS
SOCIALES Y TURISMO
ASAMBLEA 2015

44



DELEGACION DE GRAL. VILLEGAS / EN MAR DEL PLATA



DELEGACION DE SANTA ROSA / EN MAR DEL PLATA



DELEGACION DE CHIVILCOY

45

REVISTA
IMPULSO

SECCION
SECRETARIA DE SERVICIOS
SOCIALES Y TURISMO
ASAMBLEA 2015

Moser y Fauret regirán los destinos de nuestro Sindicato hasta 2019

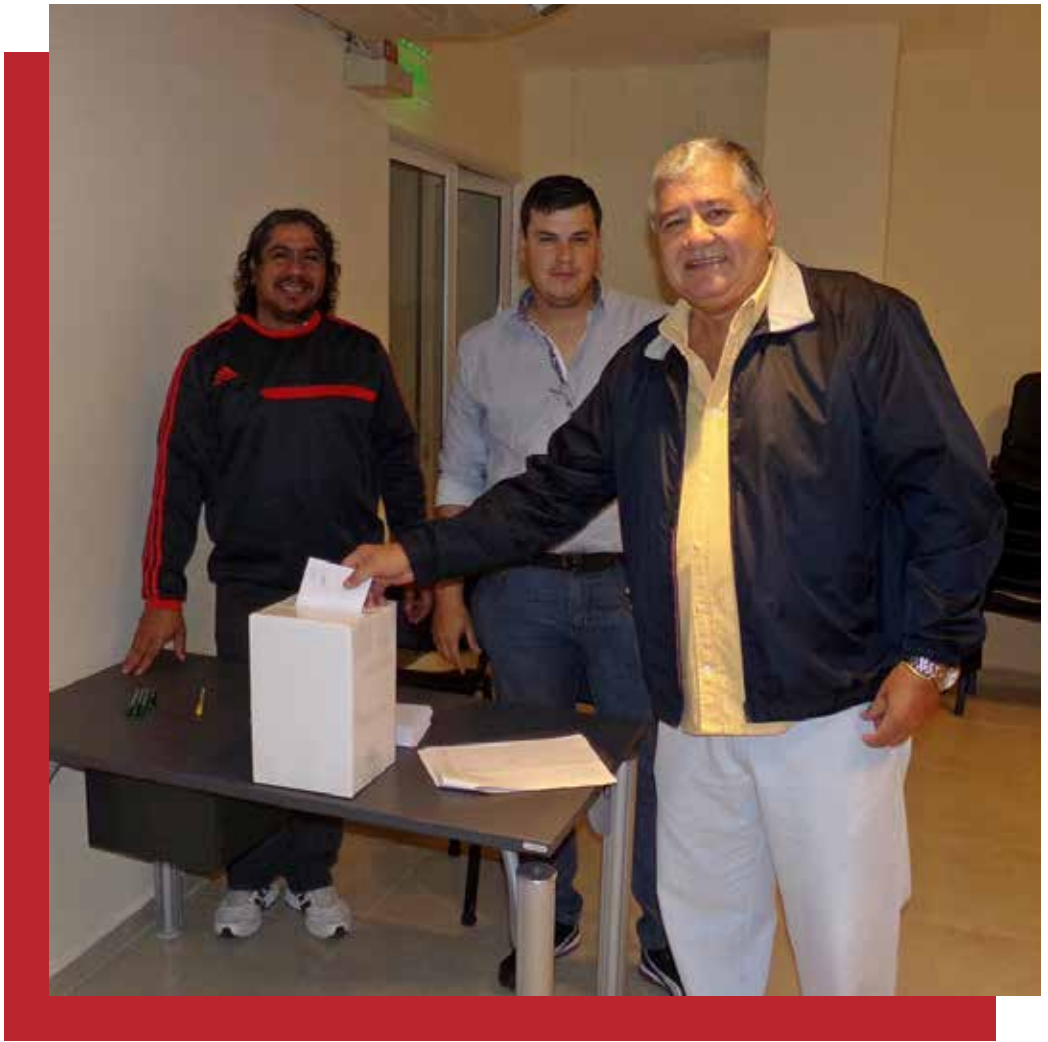
El pasado 18 de mayo, los compañeros afiliados al Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes, avalaron la conducción del Cro. Guillermo Moser, quien regirá los destinos de Luz y Fuerza durante el periodo 2015-2019.

En un día especial para quien encabeza este gremio, el Cro. Moser contó con el acompañamiento de miles de afiliados que respaldaron lo hecho y apostaron por seguir en el mismo camino.

La lista Nº1 obtuvo el 98,12 %. De esta forma la Junta Central Electoral, presidida por Ramón Ángel Chavez y su secretario, Adrian Roberto Maffeo, resolvieron proclamar a la Lista Nº 1 "13 de agosto", como ganadora. Recayendo en sus integrantes la responsabilidad de conducir el Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes, por el periodo octubre 2015 - octubre 2019.

Desde la conducción, se agradeció el acompañamiento de todos los afiliados, porque "si bien no había una lista que enfrentara a la actual conducción, era necesario contar con el respaldo de los compañeros para poder continuar con la lucha sindical que es nuestra única meta, en defensa de los trabajadores".

46



así terminó la Asamblea!!!



47

